

La comisión de Educación de la Legislatura porteña debatió una propuesta de modificación del Estatuto del Docente. El objetivo del proyecto de ley, que impulsa el Ejecutivo y lleva la firma de un grupo de legisladoras y legisladores del oficialismo, es modificar el Estatuto del Docente en cuanto a concurso y designación de cargos, reafirmar todos los principios y garantías laborales y agilizar las soluciones que favorezcan la calidad educativa de los alumnos, explican los autores.

El ministro Bullrich se presentó ante la Comisión de Educación de la Legislatura para fundamentar el proyecto de ley referido a un nuevo sistema de designación de docentes que busca democratizar, transparentar y modernizar el Estatuto mediante un sistema tecnificado, según argumentó. Y dijo: "Cuando uno ve la situación de las provincias se da cuenta que el sistema más engorroso y lento lo tiene la Ciudad de Buenos Aires".

"Actualmente hay 4000 pedidos de titularización incluidos en proyectos de ley de diputados aquí presentes no resueltos por las Juntas", informó el ministro. "Con el sistema que proponemos -que las juntas sean elegidas directamente por el voto secreto de los docentes- buscamos más transparencia, más democracia, y defender el estatuto que los docentes han defendido durante años", sostuvo. Y agregó: "El estatuto es una ley, lo que significa que se modifica en la Legislatura, y nosotros siempre, siempre, hemos propuesto proyectos de modificación por ley y no por decreto como se efectuaban las modificaciones anteriores a nuestro Gobierno".